

CONTRATO N°. 162/IJC/011/2024



IHE  
INSTITUTO HIDALGUENSE  
DE EDUCACIÓN



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MTRA. MARGARITA MANDUJANO CERRILLA EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., Y POR LA OTRA, MICROVISA MG S.A. DE C.V QUIEN EN LO SUCESSION SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. EMMA MARTÍNEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR ÚNICO, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DE "EL INSTITUTO":

I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, MODIFICADO POR DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021, BAJO LA DENOMINACIÓN "INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN".

I.2 QUE ENTRE SUS OBJETIVOS ESENCIALES SE INCLUYEN LOS DE IMPARTIR EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, TODA CLASE DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN SUS DIVERSOS NIVELES Y MODALIDADES.

I.3 QUE EL LIC. JULIO RAMÓN MENCHACA SALAZAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, OTORGÓ NOMBRAMIENTO A EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, COMO TITULAR DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO.

I.4 QUE, A SU VEZ, EL DR. NATIVIDAD CASTREJÓN VALDEZ, TITULAR DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, DELEGÓ Y AUTORIZÓ A FIRMAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS EN LOS QUE SEA PARTE DE DICHO ORGANISMO EDUCATIVO, A LA MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E., POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, BAJO LA SOLICITUD DEL ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO, CONTRATO DEBIDAMENTE VALIDADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIONES I, IV Y XXIII, 20 FRACCIONES I Y XI, 25 FRACCIONES I, XVII Y XVIII, 32 FRACCIONES IV, XIV, XVI Y 33 FRACCIONES IV Y V DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL I.H.E.

I.5 QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12, ANEXO 41 DEL DECRETO NÚMERO 361, POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LE ES NECESARIO ADQUIRIR LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ADQUISICIÓN, EFECTUÁNDOSE MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA N°. IHE-CGAF-N29-2024 ANEXO 1-E, CON FECHA DE FALLO 27 DE AGOSTO DE 2024.

I.7 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SIN NÚMERO, DE LA COLONIA VENTA PRIETA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, C.P. 42080, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTADO]

II.- DE "EL PROVEEDOR":

II.1 ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO SEGÚN ESCRITURA N°. 32348, OTORGADA ANTE LA FE DE UC. LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, NOTARIO PÚBLICO N°. 26 DE LA CIUDAD DE TLAZEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1999, CON DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANOTADOS EN EL REVERSO DEL PRESENTE, QUE LA PERSONALIDAD E IDENTIFICACIÓN DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE DESCRIBE AL CALCE DE ESTE INSTRUMENTO, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, SUSPENDIDAS, NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR EL ART. 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- DE "LAS PARTES":

ÚNICA, QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD DE AMBOS Y EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS OBLIGACIONES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: EN EJERCICIO DEL RECURSO CITADO EN LAS DECLARACIONES, "EL INSTITUTO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL SUMINISTRO DE LO QUE SE DESCRIBE EN EL PEDIDO QUE OBRA EN EL REVERSO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y CON BASE EN LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" Y ACEPTADAS POR "EL INSTITUTO", BAJO EL AMPARO DEL PEDIDO 162/LIC. SEGUNDA: "EL INSTITUTO" CUBRIRÁ A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD TOTAL INCLUIDO EL I.V.A. CONFORME AL PEDIDO QUE APARECE EN EL REVERSO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, POR CONCEPTO DE PAGO MATERIA DE ESTE CONTRATO, PAGO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA ORDEN DE "EL PROVEEDOR", PREVIA LA ENTREGA DE LO REQUERIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" Y DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE; Y QUE NO EXISTA DEFICIENCIA EN LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

TERCERA: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO SUBROGAR EN TERCERAS PERSONAS LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA: "LAS PARTES" RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EN LOS PRECIOS APROBADOS

POR "EL INSTITUTO"

MTRA. MARICARMEN MARGARITA MANDUJANO CERRILLA  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL I.H.E.

RESPONSABLE DEL CONTROL PRESUPUESTAL Y EMISIÓN DEL PAGO

L.C. RAÚL MELENDEZ MELENES  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN

M. EN A. MARGARITA ACUERRE ESTRADA  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESPONSABLE DE LA VALIDACIÓN LEGAL

MTR. TEÓDULO QUINTIN PÉREZ PORTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

AREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y EJECUTORA DEL GASTO

PROFR. MARTÍN PÉREZ SIERRA  
DIRECTOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO

C. EMMA MARTÍNEZ GARCÍA  
ACREDITADO SEGÚN LA DECLARACIÓN  
DESCRITA EN EL PUNTO II.1, SE IDENTIFICA CON  
CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO  
[REDACTADO] DADA POR EL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL

TESTIGO

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CIBRIÁN LAVALA  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

MTR. LUIS ABRAHAM SPINOLA VÁZQUEZ  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

900

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FOAD8-14

Rev. 12

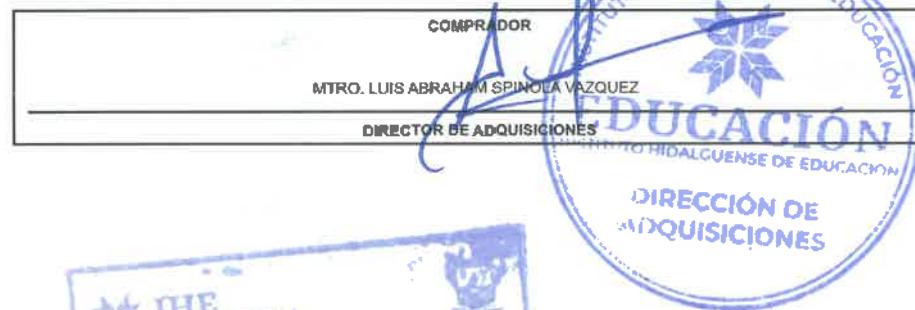
PEDIDO

Página 2 de 2

<b>NÚMERO: 162 / LIC</b>	FECHA EMISIÓN: 27/08/2024	FECHA ENTREGA: 23/09/2024	OBJETO CONTRATO: BIENES						
CONTRATO: 162/LIC/011/2024			NO. DE PROCEDIMIENTO: IHE-CGAyF-N29-2024 ANEXO 1-E						FECHA DE FALLO: 27/08/2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO: LP X INV3P	ADPD	AD	ADE					

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN						
R.F.C.: MMG990204RW7	NÚM. REQ.: 936	DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MICROVISA M.G., S.A. DE C.V.	CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS	CLAVE: R013							
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA RÍO BAMBA, NO. EXT. 962 , NO. INT. LOCAL 8, COLONIA LINDAVISTA NORTE, GUSTAVO A. MADERO, CDMX, CP: 07300	PARTIDA PRESUPUESTAL: 217100 MATERIAL DIDÁCTICO	RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN							
		ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO							INCISO N/A
		RUBRO: N/A - N/A							

NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO		
				UNITARIO:	TOTAL:	
FACTURAR A:			LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DEL IHE, UBICADO EN AVENIDA REFORMA NO. 100, FRACCIONAMIENTO LA REFORMA, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO, C.P. 42186, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.	IMPORTE CON LETRA:		
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN			CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS HABILES DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL (LOS) BIENES Y A ENTERA SATISFACTION DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN, A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, PREVIA APROBACION, EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS, DICHO PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA	TRESCIENTOS QUINCE PESOS 94/100 M.N.		
BOULEVARD FELIPE ÁNGELES SN, COL. VENTA PRIETA PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42080					SUBTOTAL:	\$ 272.35
					I.V.A. %:	\$ 43.58
					OTROS CARGOS:	0.00
					TOTAL:	\$ 315.93



ELABORÓ: COMITÉ DE ADQUISICIONES



Eliminado: RFC. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

NOTAS:

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP HGO. ART. 66 / LAASSP ART. 68)
- PARA LAS ADQUISICIONES CUYO MONTO SEA INFERIOR A LAS 300 UMAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA ADQUISICIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:

  - GARANTÍA POR ESCRITO DE LOS DEFECTOS Y HIGOS OCULTOS DEL (DE LOS) BIENES(O) O DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL (DE LOS) SERVICIOS(O) DE POR LO MENOS UN AÑO O SEGÚN LA NATURALEZA DE ESTOS.
  - CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO OFERTADO.

- B) FACTURAR ACORDÉ A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES
- C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(LOS) BIENES(Y) SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIRSE LA(S) FACTURA(S) PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 08:00 A 14:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturacion.adquisiones@seph.gob.mx
- D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA, EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE
- E) POR LO QUE HACE A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES



INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN								FOAD8-14	Rev. 12	
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES										
PEDIDO									Página 1 de 2	
<b>NÚMERO: 162 / LIC</b>	FECHA EMISIÓN: 27/08/2024	FECHA ENTREGA: 23/09/2024								
CONTRATO: 162/LIC/011/2024								<b>OBJETO CONTRATO: BIENES</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:	L P X	INV3P	ADPD	AO	ADE	NO. DE PROCEDIMIENTO: HE-CGyF-N09-2024 ANEXO 1-E			FECHA DE FALLO: 27/08/2024
DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN							
R.F.C.: MMG990204RW7 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MICROVISA M.G., S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL: AVENIDA RÍO BAMBA, NO. EXT. 952 , NO. INT. LOCAL 6, COLONIA LINDAVISTA NORTE, GUSTAVO A. MADERO, CDMX, CP: 07300			NÚM. REQ.: 935 CAPÍTULO: 2000-MATERIALES Y SUMINISTROS PARTIDA PRESUPUESTAL: 217100 MATERIAL DIDÁCTICO		DENOMINACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVA CLAVE: R019 RUBRO DE INGRESO: 9101020 - GASTO DE OPERACIÓN ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO EDUCATIVO RUBRO: N/A - N/A					
									INCISO N/A	
NO.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN						PRECIO	
									UNITARIO:	TOTAL:
1	4	PIEZA	CARTULINA COLOR ROJO DE 50 X 65 CM MARCA IMPERIAL						\$ 5.65	\$ 22.00
2	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR AZUL CIELO CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
3	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
4	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR FIUSHA CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
5	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR NARANJA CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
6	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR NEGRO CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
7	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR ROJO CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
8	2	PAQUETE	FOAMY TAMAÑO CARTA COLOR VERDE BANDERA CON 10 PZAS. SIN MARCA						\$ 16.65	\$ 33.30
9	1	PIEZA	SILICON LIQUIDO DE 100 ML MARCA PELIKAN						\$ 17.05	\$ 17.05

107

- A) DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL 10% SOBRE EL IMPORTE TOTAL ADJUDICADO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE (LAASSP H30, ART. 8G / LAASSPART. 48)  
PARA LAS ADJUDICACIONES CUYO MONTO SEA INFERIOR A LAS 300 UNIDAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:  
- GARANTÍA POR ESCRITO DE LOS DEFECTOS Y VÍCOS OCULTOS DEL (DE LOS) BIEN(S) O DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL (DE LOS) SERVICIO(S) DE POR LO MENOS UN AÑO O SEGÚN LA NATURALEZA DE ESTOS.  
- CARTA COMPROMISO EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL TIEMPO OFERTADO.  
B) FACTURAS ACORDÉ A LA DESCRIPCIÓN DEL PEDIDO Y CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA Y EMPAQUES  
C) PREVIO A LA ENTREGA DEL(OS) BIEN(S) Y/O SERVICIOS, DEBERÁ EXHIBIR LAS(AS) FACTURAS PARA SU REVISIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS, Y ENVÍARLAS EN PDF CON SU RESPECTIVO XML AL CORREO ELECTRÓNICO: facturaciones.adquisiciones@sep.gob.mx  
D) EN CASO DE NO ENTREGAR EN LA FECHA ESTABLECIDA EL PROVEEDOR SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES APLICABLE  
E) POR LO QUE HACÉ A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, ESTE SE REALIZARÁ EN EL LUGAR Y HORARIO CONVENIDO POR LAS PARTES.